



CARTA DE CÓRDOBA

El reto colectivo de la seguridad vial urbana

Declaración de los participantes en el 2º Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial, celebrado en Córdoba en febrero de 2011.

Reforzando el compromiso expresado el año 2009 mediante la Declaración de Gijón, las ciudades españolas queremos manifestar, una vez más, nuestra voluntad decidida de trabajar por la seguridad vial urbana y la movilidad sostenible, impulsando políticas, estrategias y actuaciones que creen un entorno urbano más seguro, saludable y tranquilo.

Las ciudades continuamos siendo conscientes del problema que representa la accidentalidad vial urbana, y estamos de acuerdo en actuar colectivamente para reducirla, así como también los impactos humanos, sociales y económicos que se derivan. Compartir experiencias y conocimientos constituye, por tanto, un objetivo prioritario para todas las administraciones e instituciones competentes.

Los próximos años serán, en este sentido, claves para consolidar en nuestros municipios la cultura de la seguridad vial urbana, basada en los principios y valores de la movilidad sostenible y segura. La congestión, la contaminación, el ruido y los accidentes son incompatibles con la calidad de vida que los ciudadanos demandan.

Por ello, queremos plantearnos nuevos objetivos más ambiciosos para contribuir, desde las ciudades españolas, a los retos planteados por la Unión Europea y por Naciones Unidas en la “Década de acción por la seguridad vial en el mundo 2011-2020”, por lo que declaramos:

1. **Integrar la seguridad vial en las estrategias locales de movilidad sostenible** y hacer de la movilidad sostenible y la accesibilidad universal valores fundamentales en la planificación y gestión de las ciudades.
2. **Constatar la necesidad de disponer de un Observatorio para la movilidad urbana en la Administración General del Estado**, un centro de referencia para la movilidad sostenible y la seguridad vial, que elabore recomendaciones, normas técnicas, informes y disemine las buenas prácticas, siguiendo la recomendación del Plan de Acción Europeo para la Movilidad Urbana Sostenible.
3. **Actuar sobre el diseño de las calles jerarquizando las vías según su uso**, creando un modelo de ciudad que garantice la movilidad sostenible y segura de todos los sistemas de desplazamiento y medios de transporte, y fomente una actividad económica competitiva.



4. **Aumentar la protección de los colectivos más vulnerables mediante la extensión de Zonas 30** y zonas de convivencia para adecuar la velocidad a las exigencias de la seguridad de peatones y ciclistas.
5. **Planificar una red básica de carriles bici de conexión**, complementaria a las zonas de convivencia, y promover sistemas públicos de bicicleta y otras buenas prácticas para la promoción de la bicicleta como sistema de movilidad.
6. **Experimentar diseños viales que ayuden a la convivencia de las motos** con el resto de vehículos en la calzada, atendiendo a su creciente incorporación al sistema de movilidad de las ciudades.
7. **Impulsar el Camino Escolar** y los itinerarios seguros como una herramienta para promover que las ciudades sean educadoras en valores de convivencia, respeto y civismo.
8. **Reforzar de forma permanente los niveles de disciplina vial** municipal, en especial en lo que se refiere a las infracciones más graves y participando activamente, las policías locales, en campañas de vigilancia y control de ámbito nacional.
9. **Adaptar el Reglamento General de Circulación a la nueva visión de la movilidad** sostenible y segura, de forma que las Ordenanzas Municipales dispongan de un nuevo marco legal que les permita regular la movilidad a pie y en bicicleta en la ciudad.
10. **Implantar sistemas que mejoren la recogida y el análisis** de información sobre movilidad y accidentalidad vial urbana que alimenten la base de datos nacional de accidentes de tráfico.
11. **Considerar a las víctimas como el centro** en el que se focaliza la acción para la mejora de la seguridad vial. Garantizar la atención sanitaria y social a las víctimas de accidentes de tráfico y sus familias, el seguimiento de su evolución y un sistema de rehabilitación y compensación de las secuelas justo.
12. **Fomentar la participación y el debate ciudadano** e impulsar los pactos locales de movilidad y seguridad vial. Mejorar la colaboración entre instituciones para tener un mejor conocimiento de la accidentalidad y poder impulsar actuaciones comunes.

Estos compromisos nos permitirán avanzar colectivamente hacia unas ciudades más amables y con unos mayores niveles de calidad de vida y seguridad vial, que tengan como prioridad el bienestar de las personas.

Córdoba, 18 de Febrero de 2011